

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR:  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES**



**Proyecto: “AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca”**

**Guadalajara de Buga  
Valle del Cauca  
Colombia  
2024**

## **I. Contexto organizacional**

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para que participen en los espacios donde se toman las decisiones que tienen efecto en su dinámica organizacional y/o territorial. Para cumplir con su objeto misional, el IMCA tiene en marcha el Proceso de Gestión Participativa de Sostenibilidad Local y Regional, con el propósito de participar e incidir en espacios territoriales y de toma de decisiones en distintos niveles. Este proceso se ha venido desarrollando a través de 4 estrategias: a.) Formación continua, implementada en la modalidad de diplomados con el aval académico de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, b.) Planeación territorial, promoviendo y asesorando la elaboración de planes de vida comunitarios de barrios y veredas, así como el apoyo y asesoría a la formulación participativa de planes de desarrollo municipal de carácter gubernamental, c.) Gestión de proyectos, que implica el apoyo a emprendimientos comunitarios para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sectores sociales vulnerables, y d.) Investigación y sistematización, proceso desarrollado con apoyo de la academia para aportar referentes teóricos y prácticos a otros actores, sectores y regiones.

## **II. Presentación**

En cumplimiento de su misión institucional y en el marco del Plan Estratégico vigente, el IMCA se encuentra en la ejecución del proyecto piloto: ***“AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca”***. Esta propuesta tiene como O.G.: Contribuir al desarrollo rural integral con enfoque territorial favoreciendo el diálogo social e institucional en perspectiva de la construcción de paz en Colombia. Y como O.E.: Consolidar metodologías participativas a partir de la experiencia de procesos de incidencia, formulación y/o validación participativa de políticas públicas de fomento de la agroecología en el Valle del Cauca. Para el cumplimiento del objetivo específico se han estipulado tres resultados, a saber: R1. Identificados factores que inciden en la formulación e implementación de políticas públicas que fomentan la agroecología. R2. Incorporados lineamientos y/o políticas nacionales en la formulación de políticas públicas locales de agroecología. R3. Constituido el espacio multiactor para el acompañamiento de los procesos de incidencia e implementación de políticas públicas que promueven la agroecología. Este proyecto hace parte de la iniciativa “Asistencia técnica para mejorar la eficiencia en la implementación de las Políticas de Desarrollo Rural territorial y de Medio Ambiente en Colombia”, financiada por la Unión Europea y ejecutada por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo – AICS. En el marco de la implementación de este proyecto, se prevé la contratación de un proveedor de tiquetes aéreos para el desarrollo del Encuentro Nacional de Socialización de Avances y Resultados del Proyecto Piloto. En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, perfil, requisitos y demás aspectos relacionados con la contratación; de tal manera que, las personas interesadas puedan postular su propuesta económica.

## **III. Objeto**

Contratar el servicio de suministro de los tiquetes aéreos de trayecto nacional, en tarifas económicas para el desplazamiento de las personas que participarán en el Encuentro Nacional

de Socialización de Avances y Resultados del Proyecto Piloto: “AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca”.

#### IV. Rutas

Los itinerarios de vuelo requeridos y las fechas estipuladas se relacionan a continuación:

Número de tiquetes	Trayecto Ida	Fecha y Hora	Trayecto de Regreso	Fecha y Hora
2	Medellín - Cali	24 abril – Luego de las 6 p.m.	Cali - Medellín	26 abril – Luego de las 6 p.m.
1	Medellín - Cali	24 abril – Luego de las 6 p.m.	Cali - Medellín	28 abril – Luego de las 6 p.m.
6	Pasto - Cali	24 abril – según disponibilidad	Cali - Pasto	27 abril – en la mañana.
2	Bogotá - Cali	24 abril – Luego de las 6 p.m.	Cali - Bogotá	26 abril – Luego de las 6 p.m.
1	Bogotá - Cali	24 abril – Luego de las 6 p.m.	Cali - Bogotá	28 abril – Luego de las 6 p.m.
1	Puerto Asís - Cali	24 abril – según disponibilidad	Cali – Bogotá	27 abril – en la tarde.
1	Villavicencio - Cali	24 abril – según disponibilidad	Cali - Villavicencio	27 abril – según disponibilidad
1	Tolú (Sucre) - Cali	24 abril – según disponibilidad	Cali – Tolú (Sucre)	27 abril – según disponibilidad

#### V. Especificaciones

El servicio requerido debe tener las siguientes características y especificaciones, las cuales deben ser garantizadas por el proponente:

- Realizar las reservas de tiquetes aéreos de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
- Ofrecer las tarifas más económicas del mercado cuando se realicen las reservas, teniendo en cuenta que los tiquetes comprados permitan llevar equipaje de mano.
- Expedir los tiquetes de acuerdo con los horarios y rutas solicitadas por la entidad.
- Realizar las modificaciones, cancelaciones y confirmaciones de las reservas o tiquetes que se soliciten.
- Realizar la facturación una vez expedido el tiquete.
- Atender en forma personalizada, los requerimientos relacionados con reservas, rutas, horas de vuelo, etc., que efectúe la entidad través de celular, correo electrónico o personalmente.
- Destinar una persona específica para atender todo lo relacionado con el objeto de esta contratación y con capacidad de decisión. Para tal efecto, se deberá suministrar una línea telefónica, correo electrónico y celular donde se atiendan de manera efectiva las solicitudes de la entidad.
- Gestionar los descuentos, millas, tiquetes y demás beneficios que se ofrezcan y reconozcan

a la entidad.

- Gestionar ante las aerolíneas, reembolsos por cancelación y cambio de tiquetes aéreos de acuerdo a las condiciones y políticas de las aerolíneas, teniendo en cuenta que la tarifa administrativa no es reembolsable en los casos de cambios y cancelaciones de tiquetes aéreos.
- Las demás contenidas y ofrecidas por el proveedor.

## **VI. Perfil del proveedor**

Para el suministro de tiquetes aéreos se requiere una persona natural o persona jurídica, quien deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- La persona jurídica debe estar legalmente constituida, que en su objeto social tenga el suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional. La persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) y el RUT.
- La persona natural deberá anexar RUT.
- Facturar de forma electrónica.

## **VII. Tiempo o plazo**

El término de duración de esta contratación será el mes de abril del año en curso y para las fechas estipuladas o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. Empezará a regir a partir de la suscripción del contrato.

## **VIII. Presupuesto y forma de pago**

El valor máximo disponible para el suministro de los tiquetes aéreos es de doce millones novecientos treinta y ocho mil novecientos pesos colombianos (\$ 12.938.900).

- Se realizará un primer pago por el 50% del total con la firma del contrato.
- Los pagos siguientes se realizarán vía transferencia electrónica una vez emitidos los tiquetes según las rutas solicitadas y que hayan sido efectivamente suministrados al contratante, con la entrega de la factura electrónica correspondiente.

Es importante tener en cuenta que:

- a. El contrato estará exento del pago de IVA, pues el proyecto cuenta con un Certificado de Utilidad Común, el cual será entregado para los procedimientos contables.
- b. IMCA no asumirá ningún costo o gasto no estipulados en la presente convocatoria.
- c. La persona natural o jurídica proponente puede solicitar otra información que pudiese necesitar para identificar el alcance del servicio, calcular sus costos asociados y entregar una

propuesta pertinente.

### IX. Cronograma del proceso de selección

No.	Actividad	Fecha
1	Remisión y/o publicación de los TDR	11 de abril de 2024
2	Periodo de preguntas	Hasta el 12 de abril de 2024
	Presentación de propuestas	Hasta el 16 de abril de 2024
3	Evaluación de propuestas	17 de abril 2024
4	Comunicación de resultados	17 de abril de 2024

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la coordinación del proyecto vía correo electrónico ([pedro.ojeda@imca.org.co](mailto:pedro.ojeda@imca.org.co)).

Las propuestas y sus anexos deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: [fundacionimca@imca.org.co](mailto:fundacionimca@imca.org.co) y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA ([pedro.ojeda@imca.org.co](mailto:pedro.ojeda@imca.org.co)), a más tardar a las 6:00 p.m. del 16 de abril de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

### X. Evaluación y selección

La evaluación de las postulaciones la realizará una Comisión integrada por tres personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje
1	Cumplimiento de perfil del proveedor	40
2	Experiencia del proveedor	60
3	Total	100

#### NOTA:

- La candidatura con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. En caso de no tener una respuesta afirmativa o de aceptación, se procederá con la siguiente candidatura mejor evaluada, y en último caso se declarará desierta la convocatoria.